

MTFMM/ias/bab
Nº REF: CONV_cap.7_2023_03.02.01

ASUNTO: Informe sobre justificación de subvención al Ayuntamiento de Chipiona para dotación de contenido museístico para el Centro de Interpretación de la Naturaleza y el litoral, El Camaleón, 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa de los siguientes aspectos en relación con la justificación de la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Chipiona, para completar la dotación de equipamientos del Centro de Interpretación El Camaleón, tras el incendio de 2018.

PRIMERO.- Según lo dispuesto en la Cláusula primera del Convenio de Cooperación formalizado en fecha 13 de marzo de 2023, el objeto del mismo es regular la prestación de asistencia económica de la Diputación Provincial de Cádiz a favor del Ayuntamiento de Chipiona, por importe de 10.000,00€, para la dotación de "*contenido museístico para el Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral, El Camaleón*".

SEGUNDO.- A tales efectos, la entidad beneficiaria ha presentado ante el Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, con fecha 13 de octubre de 2023 (REF 2023138031E) la cuenta justificativa, correspondiente a la ejecución de la actuación incluidas en el citado Convenio, de acuerdo con lo recogido en el mismo.

Dicha cuenta justificativa está compuesta de la siguiente documentación:

1. Informe del Jefe del Departamento de Contratación relativo al cumplimiento de condiciones legales en la contratación del suministro e instalación consistente en completar la dotación de equipamientos del Centro de Interpretación de la Naturaleza y el Litoral "El Camaleón".
2. Decreto de adjudicación de dicho contrato menor.
3. Memoria final justificativa del proyecto,
4. Documento de justificación de la subvención, en base al modelo que se recoge como Anexo II en el Convenio firmado,
5. Declaración responsable conforme al artículo 69.1 de la Ley 39/2015, sobre otras ayudas para la finalidad prevista, y sobre la existencia de deuda contraída con la Diputación, en base al modelo que se recoge como Anexo III en el Convenio,
6. Factura imputable a esta subvención,
7. Certificado positivo de estar al corriente con la Seguridad Social,
8. Certificado positivo de estar al corriente con la Hacienda Autonómica,
9. Certificado positivo de estar al corriente con la Hacienda Estatal.

TERCERO.- El importe justificado con la documentación aportada, asciende a la cantidad de 15.125,00 € (IVA incluido), con el siguiente desglose:

CUADRO RESUMEN DE CUENTA JUSTIFICATIVA		
Proveedor: NUNSYS, S.A. NIF: A97929566		
CONCEPTOS	IMPORTE JUSTIFICADO (SIN IVA)	IMPORTE FINANCIABLE (SIN IVA)
Caja diseño 25W/8ohms- 15W/100V	513,24 €	513,24 €
Mezclador amp 1x120w 100v ESST	373,59 €	373,59 €
Fuente de audio estéreo C/B	180,44 €	180,44 €
Instalación audiovisual	1.013,88 €	1.013,88 €
Dotación de 4 unidades de módulos audiovisuales para cumplimentar a la unidad gráfica del Camaleón	2.475,31 €	2.475,31 €
Marco de Fotos Digitales, Marcos de Imagen Digital, Pantalla de 8 Pulgadas Pantalla IPS (4 unds)	469,40 €	469,40 €
Postproducción y Volcado de Contenidos de las 4 miniproducciones existentes	74,36 €	0,00 €
Montaje , conexionado red electrica y volcado de producción	652,11 €	0,00 €
Capturadora de video USB-HDMI Magewell USB Capture HDMI Gen 2	384,39 €	384,39 €
Parametrizacion ,configuracion y ajustes	743,59 €	0,00 €
Soporte de pared para proyector max 15kg, extensible, robusto y ergonomico que incluye adaptador universal para la mayoría de proyectores	77,05 €	77,05 €
Soporte para altavoz, Con base redonda de hierro (2)	309,40 €	309,40 €
Transmisión de señal de señales HDMI hasta 80 metros	211,64 €	0,00 €
Montaje, cableado y conexionado de transmisor HDMI en toma de escenario para envío a Videoprojector	333,49 €	333,49 €
Suministro, montaje y conexionado de tomas de altavoces en laterales tarima de salon de actos (2 unds.)	324,62 €	324,62 €
Placa identificativas fabricada en PVC con impresion grafica o vinilo adhesivo diseñado por cliente (6 unds.)	414,30 €	414,30 €
Suministro e instalacion vinilos al acido en ventanas salon de actos (2 unds.)	123,78 €	123,78 €
Suministro e instalacion vinilos al acido en puertas delantera y traseras de 2 hojas cada una (2 unds.)	247,54 €	247,54 €
Suministro e desaplicar vinilo defectuoso e instalacion de nuevo vinilos	309,42 €	309,42 €
Candy CCTOS 542WHN, Frigorífico Mini con Congelador	287,31 €	0,00 €
120 Preparaciones para microscopio	65,75 €	0,00 €
SWIFT Microscopio Trinocular SW380T-EC5R-BSC	486,57 €	486,57 €
MAXLAPTER Microscopio Profesional (2 unds.)	351,82 €	351,82 €
TOMLOV DM11 7" LCD Microscopio 2000X (3 unds.)	676,26 €	676,26 €
Jiusion 2K HD 2560x1440P Microscopio Digital USB para Teléfonos y Tabletas	89,28 €	89,28 €
Carson MicroFlip 100-250x Microscopio de Bolsillo con luz LED y Adaptador de digiscoping para Smartphone	57,10 €	57,10 €
Bata de Laboratorio Hombre Mujer, CoatCool Bata Medico	124,10 €	0,00 €
KKTONER Taburete Giratorio con Respaldo Altura Regulable Blanco	81,85 €	0,00 €
Mesa de acero inoxidable con ruedas - 70 x 120 cm	417,26 €	417,26 €
Lámpara Infrarroja Flexible para fisioterapia de 275W para Termoterapia	122,07 €	0,00 €
Ferplast Acuario de plástico para peces GEO LARGE Tanque de 6 L (3 unds.)	97,02 €	97,02 €
KENZIUM - Pack 5 x Vasos de Precipitados + Varilla de Agitación Magnética	33,58 €	0,00 €
CABLEPELADO Bandeja para hostelería (2 unds.)	104,30 €	0,00 €
MDF Dual Head Fonendoscopio ligero de doble cabeza	21,21 €	0,00 €
Set de disección para operaciones y tratamientos	29,87 €	0,00 €
BELLE VOUS Botes de Plastico Transparente con Tapas (Pack de 15)(2 unds.)	106,44 €	0,00 €
Memoria USB 32GB Pendrives (2 unds.)	89,12 €	89,12 €
Lector regrabador CD externo	27,54 €	27,54 €
TOTAL	12.500,00 €	9.841,82 €

NOTA: En la factura se contemplan una serie de conceptos que, bien no pueden imputarse al convenio en base a la tipología de gastos financiados dentro del mismo (gastos inventariables), o bien no queda adecuadamente acreditada que sean conceptos que puedan ser incluidos en alguno de los ítems recogidos en la memoria del Anexo I del convenio. Estos conceptos se han considerado como NO financiados.

CONCEPTO	Importe financiable (sin IVA)	Importe financiable (con IVA, 21%)	Importe a abonar
Dotación de contenido museístico Centro de El Camaleón	9.841,82 €	11.908,60 €	10.000,00 €

CUARTO.- Se comprueba la adecuada justificación de la subvención de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta y sexta del convenio, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera, *el pago de la subvención se realizará previa justificación del gasto y aprobación por el órgano competente de la cuenta justificativa de la actuación que motivó la concesión de la misma.*

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta, en el caso de que las cantidades justificadas por el Ayuntamiento de Chipiona fueran superiores a 10.000,00€, corresponderá al mismo dicho importe en exceso.

QUINTO.- Con respecto al cumplimiento de la cláusula tercera sobre la existencia de deuda con la Diputación de Cádiz, el Ayuntamiento de Chipiona manifiesta tener actualmente deuda con esta Diputación. Tal y como recoge dicha cláusula tercera, en este caso: *"la entidad beneficiaria se compromete a someterse a la compensación de deudas previstas en la ley"*. En estos términos se manifiesta el Ayuntamiento en la Declaración Responsable presentada.

Con respecto al cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia de publicidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimosexta, la entidad ha dado traslado de nota de prensa a su Área de Comunicación para que den difusión a través de los medios de comunicación que se estimen oportunos.

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, a los efectos que procedan.

*La Jefa del Servicio de Medio Ambiente
Irene Ares Sainz*

*La Técnico de Administración General
Benedicta Álvarez Berasuaín*